

## **VI. EL ARCHIVO DEL ROMANCERO Y RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL CONFINADOS EN SU CASA.**

### **1. Depuración de Menéndez Pidal. Fin de sus proyectos con una proyección nacional, 1939-1941.**

Ramón Menéndez Pidal no volvió "a casa" inmediatamente después de la rendición de Madrid, como él ansiaba, pues durante varios meses no se le concedió el permiso necesario para cruzar la frontera<sup>1</sup>. Sólo el 4 de Julio se le despachó el "pase". El 16 de Julio se reunió con su hijo Gonzalo y su yerno Miguel y cruzó la frontera de Irún. Días antes de hacerlo seguía aún creyendo que, en la España de los vencedores de la Guerra Civil, podría reanudarse, de algún modo, la actividad de las instituciones creadas por la suprimida Junta para Ampliación de Estudios.

Desde tiempo atrás, Ramón Menéndez Pidal había consultado con su familia sobre la conveniencia de pedir su "jubilación" anticipada para evitar envidias<sup>2</sup>; pero le habían contestado que no lo hiciera<sup>3</sup>. Ahora, cuando a su paso por San Sebastián, se entrevistó con Miguel Asín, se le hizo inmediatamente saber que en la nueva España sólo iban a tener cabida quienes hubieran estado "vinculados al Alzamiento"<sup>4</sup>. Por el momento, decidió pasar aquel verano alejado de Madrid, reunido con su familia en la Sierra, en su casa de "Las Fuentecillas", en San Rafael (*Segovia*).

Finalizada la Guerra, entre los conquistadores de Madrid crecían las ansias de venganza. Ya el 22 de Abril, recién llegada Jimena Menéndez Pidal a Chamartín a la casa de la Cuesta del Zarzal 23, el clima de la ciudad "liberada" presagiaba malos tiempos. María Goyri se lo comunicaba a su marido, aún en París, emitiendo juicios muy duros, ajustados a la gravedad de las represalias de los "liberadores":

"La conservación de la casa se debe principalmente al vecino [= Juan López Suárez], que la ha defendido con mil artimañas<sup>5</sup>, por eso me indigna que el energúmeno del sobrinito [= Luis Menéndez Pidal] le haya vejado cuanto ha podido a causa de su parentesco con Pepe Claudio [= José Castillejo]. También a la infeliz Maximina [la guardesa de Cuesta del Zarzal 23 cuyo

único hijo había muerto luchando del lado republicano] le dio un par de coces, diciéndola que ahora tenía él mucho más duro el corazón. Figúrate cómo estará. Verdad que, ya que Dios milagrosamente ha salvado a Madrid de otras epidemias, ésta se ha desarrollado horriblemente. Hasta a Kim [= Gonzalo Menéndez Pidal] le ha contagiado un poco (...)»<sup>6</sup>.

De conformidad con esa oleada de revanchismo, cuando Menéndez Pidal se disponía a regresar a España, un alto cargo militar, Jorge Vigón<sup>7</sup>, publicó el 7 de Mayo de 1939, en el semanario "Domingo", un artículo titulado "La voz de nuestros muertos. Infiltraciones"<sup>8</sup>. Comenzaba el artículo con unas consideraciones generales acerca de la voz *infiltraciones* y sus significados cambiantes, consideraciones rematadas con la advertencia:

"(...) llegado el momento de la paz, es cuando corremos el riesgo de que aquella voz adquiera su verdadero valor y con él toda su aptitud para el mal".

El riesgo previsto consistía en la posibilidad de que se aceptara "como arrepentimiento lo que no es sino capacidad de adaptación dudosamente honesta" o de que se diera por válido "que hay gentes que por su talento y por sus conocimientos —a veces, simplemente, por el ruido periodístico en torno suyo— están por encima del bien y del mal". Pero el motivo inmediato para escribir el artículo era el tratar de establecer "un nexo entre nuestro preciso y bien delimitado temor a las infiltraciones" y "dos hechos aparentemente desligados entre sí": un artículo de José María Pemán titulado "Discurso de la lengua y el Imperio" publicado en la *Gaceta del Norte* (10-11-1939) y "una carta de una desvaída ortodoxia" de Ramón Menéndez Pidal (pocos días antes) en *Occident* ("hoja francesa que hace una bien intencionada propaganda de nuestra causa"). Su conexión estribaba en que Pemán firmaba su artículo como "*Director accidental* de la Real Academia Española" y Menéndez Pidal su carta como "*Director* de la Academia Española"; dando así indicios "de interinidad actual del uno y de amnistía próxima del otro", que Vigón consideraba inaceptables. En aquel "amanecer" de España, "fatigado de tantas lívidas madrugadas de mártires y de tantas ardientes jornadas de héroes", no podía tener lugar la "amnistía" de "una ciencia formal que no haya sabido sincronizarse con la verdad esencial y eterna que nos hemos propuesto vivir". Deseoso de impedir la reentrada en España de

Menéndez Pidal, Vigón recordaba un suceso vivido por don Ramón el 14 de Diciembre de 1936, en compañía de Gregorio Marañón: su visita en el Madrid revolucionario al 5º Regimiento<sup>9</sup>, de la cual publicó el día 16 de aquel mes y año un reportaje gráfico el periódico *Milicia Popular*<sup>10</sup> (reportaje del que ya he tenido ocasión de hablar), con dos fotografías

"en las que el «camarada» Ganivet, el miliciano Menéndez y el «camarada» Lister aparecen conjugados con el conocido perfil de don Gregorio y con la barba de don Ramón, sobre la que florecía una complacida sonrisa".

Vigón comentaba a continuación:

"Estaba entonces produciéndose —conviene recordarlo— la formidable «crisis evolutiva» a que aludía el propio don Gregorio Marañón el 12 de Setiembre del mismo año 1936, en su discurso para la América española, pronunciado ante el micrófono de la emisora del partido comunista: «He aquí —decía— que ahora una profunda transformación se está realizando en España. Tal vez vosotros, desde lejos, no percibáis en ella más que el estruendo marcial, los gritos de la pasión que hierve, el talante de los que sufren y el rumor envenenado de los que mienten. Pero por debajo de la actualidad pasajera, una formidable crisis evolutiva empuja a la República a un destino mejor».

Crisis evolutiva, triste es tener que decirlo, que revestía, entonces y en Madrid, la forma de los más brutales asesinatos y de los más repugnantes atropellos.

Huelga decir que ni el caso personal de don Ramón Menéndez Pidal, ni el de Gregorio Marañón, me interesan de un modo especial. A mí lo que me preocupa verdaderamente es lo de las cerezas".

El artículo se remataba exponiendo con detalle "lo de las cerezas", esto es, cómo la entrada de "un hombre de ciencia o un hombre de letras, al servicio de la Institución o de la masonería — de la revolución en suma", si llegaba a producirse, sería seguida de la de otro y otro y otro, hasta hacer posible que los más conocidos proponentes de la revolución pudieran un día llegar a decir: "-¡Vaya! ¡Ya estamos todos!"<sup>11</sup>. Frente a esa perspectiva, Vigón sugería finalmente:

"parecería preferible que nosotros no nos cansáramos de oír, devota y virilmente, la airada y justa voz de nuestros muertos".

Cuando Ramón Menéndez Pidal franqueó la frontera, se percató prontamente de cuál era, en verdad, el espíritu de los vencedores de la Guerra Civil; en una papeleta sin fecha anotó entonces su desengaño:

"1939. El *16 julio* llegó a Madrid después de dos años y medio de ausencia. / Franco por radio había dicho y repetido cuando la rendición de Madrid que el que no tuviera las manos manchadas de sangre podía volver tranquilo a España (Lequerica en París decía lo mismo a los emigrados todos), pero enseguida empezó con las persecuciones y responsabilidades. Exactamente como Fernando VII al regreso a España, declaraciones liberales y constitucionalísticas, e inmediatamente prohibición del uso de las palabras liberal y servil",

y en otro apunte, de Febrero de 1940, relativo a una conversación sostenida con José María Pabón sobre su posición en la España "una, grande y libre" tal como la había encontrado al repatriarse, explicaba así ese desengaño:

"Cuando volví a España, tenía alguna esperanza, aunque no mucha, de hallar en ella una atmósfera próxima a descargarse de los rencores que toda guerra civil deja tras de sí. Desvanecida esa esperanza, creo lo mejor permanecer aparte, confiando en que, aunque por mi edad ya no lo vea, vendrán tiempos sin odios en que nuestra España pueda ser una en los espíritus y grande en el esfuerzo".

Contamos con una evaluación bastante precisa de la situación de Menéndez Pidal tras su llegada a Madrid debida a un testigo privilegiado, dados sus cargos dentro de la "España Nacional", Antonio Tovar, que escribiría mucho tiempo después con motivo de la muerte de don Ramón:

"Apenas acabada la desastrosa guerra civil, en Burgos, hacia agosto de 1939, siendo yo director de la radio nacional, tuve el honor de recibir a don Ramón a su entrada en España. Durante la guerra había él decidido volver, dejándose llevar de su apego a España y también de su afán de ser útil a su patria en un momento difícil (...). Ciertamente que a la llegada de Menéndez

Pidal a la que entonces se llamaba España Nacional, no se le abrieron muchas puertas. La Junta para Ampliación de Estudios y todos los organismos dependientes de ella, incluso el Centro de Estudios Históricos, al que don Ramón había dedicado la mayor parte de su actividad desde hacía más de un cuarto de siglo, iban a corresponder como botín al *Opus Dei*. En la Academia, un decreto del gobierno en 1º de enero de 1938 había nombrado otro presidente (...). En el duro Madrid de 1939, quedó don Ramón aislado (...). El ministro Ibáñez Martín incluyó en el nuevo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que presidía el Obispo de Madrid-Alcalá y del que fue secretario desde entonces hasta su muerte el «opusista» Albareda, el antiguo Centro de Estudios Históricos, y los fundadores y creadores de él fueron relegados, en el mejor de los casos, a presidencias honorarias, mientras eran nombrados nuevos directores bajo los cuales se pudieran utilizar los recursos oficiales para la empresa político religiosa del *Opus Dei*"<sup>12</sup>.

Evaluación esta que, hecha desde una de las dos facciones que ya por entonces comenzaban a disputarse la primacía ideológica y las parcelas de poder en el nuevo Estado, quizá convenga ilustrar con la visión que de aquel momento ofrece un historiador actual de los años 40 y 50, Gregorio Moran, obviamente distanciado ideológica y sentimentalmente de ambas:

"Dentro del complejo mundo de las distribuciones de cuotas de poder en el franquismo, el dictador asignó el CSIC a personalidades católicas, independientemente de sus inquietudes científicas, en muchos casos inexistentes, aunque influyentes en cuanto religiosos. Con peso específico eclesial, mejor que intelectual. Este CSIC se constituyó a partir de dos instituciones del periodo anterior a la guerra, la Junta para Ampliación de Estudios y la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas (...). El auténtico director sería el «secretario general» del Consejo, José María Albareda Herrera, un profesor de enseñanza media que había ingresado en el Opus Dei en plena guerra civil, gran parte de la cual la había pasado refugiado en la Embajada de Chile, en el Madrid republicano. Detalle que compartía con quien luego sería su ministro Ibáñez Martín, murciano, profesor también

de enseñanza media, antiguo diputado de la CEDA y miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP). No es de extrañar que tan feliz asociación de un ministro de la ACNP y un secretario general del Opus Dei obtuviera la felicitación del Papa Pío XII, en mayo de 1943, por la labor cristianísima del CSIC. / Ya estamos ante la presencia de dos fuerzas dispuestas a la conquista del nuevo Estado, la Falange y el Opus Dei (...) El CSIC va a ser un curioso banco de pruebas para el control de publicaciones, de presupuestos y de sus derivaciones universitarias, en otras palabras, para el control del mundo docente, desde los colegios a las universidades (...) En la universidad y en el CSIC se va a dar una batalla entre el falangismo católico y el integrismo apostólico, en la que por cierto los campos nunca estarán del todo delimitados y donde los integristas contarán siempre con mayor cobertura dentro de la Iglesia, como es lógico, pero también del Estado"<sup>13</sup>.

Como el propio Moran sintetiza bien<sup>14</sup>:

"En 1939 no habrá normalización de la vida intelectual española. Ni se va a producir una línea de continuidad con procesos anteriores. Para apelar a un pasado histórico e intelectual aceptable para el nuevo régimen había que retrotraerse tanto en los siglos, que se caía de lleno en la remembranza del Imperio, sus fastos y sus formas (...). No había lugar para la disensión, por supuesto, pero tampoco para la voluntaria marginación o el distanciamiento. Como régimen totalitario, no consentía otra dialéctica que no fuera la de amigo - enemigo que marcó Carl Schmitt, entonces profusamente citado y traducido".

"Ya está aquí Franco (...). España es otra vez España", "en el reloj de la Real Academia Española ha sonado la hora imperial", había proclamado, el 28 de Junio de 1936, ante el micrófono de Transradio, el Secretario de la Corporación, el "camarada Julio Casares"<sup>15</sup>; Ramón Menéndez Pidal no era la persona apropiada para hacer realidad la divisa "Por el imperio hacia Dios (...) de nuestro nationalsindicalismo" que Casares, en su definición de la nueva Academia, comentaba. En efecto, aquel mismo verano de 1939, pocas semanas después de la remodelación del gobierno, en que José Ibáñez Martín fue nombrado Ministro de Educación Nacional (11-VIII-1939), y en los días previos al comienzo de la Segunda

Guerra Mundial (iniciada en los días 2 y 3-IX-1939), los académicos Julio Casares y Agustín González de Amezúa se acercaron, el 27 de Agosto, a la casa de Menéndez Pidal en San Rafael (*Segovia*) para proponerle que, en beneficio de la Academia Española, se apartara de ella<sup>16</sup>. Ramón Menéndez Pidal devolvió su medalla<sup>17</sup>. Comprendió que su único futuro digno era la "jubilación integral":

"Yo no puedo contrariar, ni aun lo más levemente, la opinión de los académicos que ven en mí un obstáculo para las mejores relaciones oficiales de la Corporación, cuyo bien siempre deseo y seguiré deseando después de devolver mi medalla". "Sólo al saber en San Sebastián el citado pensamiento de los académicos y al indicármelo usted verbalmente después en San Rafael, fue cuando decidí devolver la medalla y comprendí que mi «jubilación integral» era la única solución conveniente, y así la decidí después de poseer la información que antes me faltaba",

escribió entonces a Casares (11-IX-1939)<sup>18</sup>, y en el borrador de esa carta (que se conserva manuscrita por María Goyri con correcciones de mano de Ramón Menéndez Pidal), a la expresión "después de poseer la información que antes me faltaba", añadió como aclaración marginal (de su puño y letra):

"Aludo, en la parte personal, al propósito de hacerme una sección de Filología general, dando mi «Centro de Estudios Históricos» a Maura. En la parte general, aludo al malestar que hallo por todas partes; no hay familia que no esté dolida y resentida, con tanta gente fusilada, encarcelada, desterrada itanta gente valiosa eliminada! no es el camino de una «España grande y una», sino pequeña y más dividida que antes. Por otra parte, el «Instituto de España» dirigido por Pedro Sainz, el hombre de la Ciap, y por Eugenio d'Ors y Castañeda, no me invita a solidarizarme con él, dirigiendo la sección de Filología que el Caudillo recuerda en el Consejo de Ministros, según me dice Herrero. Si alguna vez el Estado hiciese algo como la «Junta para Ampliación de Estudios», de tan pura selección científica, de tan moral administración y tan independiente de los vaivenes y malos influjos políticos, ya colaboraría con gusto".

En los próximos ocho años no volvió a pisar la Academia; y tampoco aceptó el volver a Medinaceli 4, donde el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se

había incautado de las pertenencias de la disuelta Junta para Ampliación de Estudios y, en consecuencia, del Centro de Estudios Históricos<sup>19</sup>, y, claro está, tampoco continuó publicando en la *Revista de Filología Española* que había dirigido en tiempos anteriores. Sólo consideró aceptable continuar en la Academia de la Historia, donde había, pese a todo, algún que otro miembro "con quien se puede tratar"<sup>20</sup> y en que le permitieron no tener que "solicitar" ser depurado ni prestar en persona el ridículo juramento corporativo impuesto por el Gobierno<sup>21</sup>:

"Juro en Dios y en mi Ángel Custodio servir perpetua y lealmente al de España bajo Imperio y norma de su Tradición viva; en su catolicidad que encarna en el Pontífice de Roma; en su continuidad representada por el Caudillo, Salvador de nuestro pueblo".

Su retraimiento, en calidad de *Privatgelehrter* (según la definición de Yakov Malkiel<sup>22</sup>), a su casa de "el olivar de Chamartín"<sup>23</sup>, rechazando varios intentos de asociarle a los nuevos organismos culturales creados por el Gobierno<sup>24</sup>, no evitó a Menéndez Pidal ser inculcado por el Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 2 de Madrid, en aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas promulgada el 9 de Febrero de 1939, y se le abrió proceso<sup>25</sup>. Cuando el 13 de Abril de 1940 Ramón Menéndez Pidal recibió una primera citación para que compareciera, con el fin de que le dieran lectura a los cargos que se le hacían, ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas del que era Presidente Enrique Suñer (cuya denuncia contra él durante la Guerra Civil<sup>26</sup> ante el Servicio de Información Militar desconocía), creyó posible evitar la humillación recurriendo a Antonio Tovar, antiguo colaborador en la Sección de Estudios Clásicos del Centro de Estudios Históricos, para que el Ministro de la Gobernación Ramón Serrano Suñer hablara con el Presidente del Tribunal, y no compareció<sup>27</sup>. Pero, pasado algún tiempo, se vio forzado a hacerlo. Antonio Tovar, que ayudó continuamente a Menéndez Pidal en aquel proceso, rememoraría mucho tiempo después así su intervención:

"Yo me daba cuenta de la injusticia que se cometía con don Ramón (como con otros de nuestros sabios que no se habían exiliado), después de que había renunciado a las posibilidades que los Estados Unidos le brindaban y estaba aceptando toda la áspera vida de nuestra postguerra y las incertidumbres que



brindaba el porvenir (...). Contra él pesaba una denuncia —anónima, conforme al sistema legítimamente heredado de la Santa Inquisición— y en ella había de entender el Tribunal de Responsabilidades Políticas. He de decir que no llegué a conocer del todo los términos de dicha denuncia (...), me limité a darle ánimos como pude, buscando apoyo en las alturas, y a acompañarle en sus comparencias ante el dicho tribunal. Tengo entendido que la denuncia estaba movida o apoyada por influyentes personajes del nuevo régimen, los monárquicos hermanos Vigón, uno general, el otro coronel (...). Mi carrera política me había llevado con Serrano Suñer a la Subsecretaría de Prensa y Propaganda y en mi fugaz paso por aquel cargo pude poner a disposición de don Ramón, cada vez que él tenía que comparecer ante su juez, mi coche oficial (un viejo Fiat negro que no podía pasar de los 50 por hora, pero que servía para el boato oficial a que llegué) y mi compañía. El joven teniente o capitán estampillado del jurídico militar que tomaba declaración a don Ramón se quedaba bastante impresionado cuando subíamos las escaleras de un destartalado chalet del barrio de Salamanca: él con su traje oscuro y sus pasos ágiles, y a su izquierda yo, con el largo capote negro de botones dorados y la horrenda boina roja que completa el uniforme de falangista"<sup>28</sup>.

Aunque el teniente o capitán que tomaba declaración a Ramón Menéndez Pidal pudiera impresionarse por la disonante pareja de individuos que accedían al chalet de Ayala, las consecuencias del expediente no constituyeron, para Menéndez Pidal y su familia, tan sólo meras "contrariedades"<sup>29</sup>. Siendo Ramón Menéndez Pidal "presunto responsable", el Juez instructor, "por imperativo de la Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de Febrero de 1939", le aplicó la "prevención 5ª":

"Desde la fecha de esta primera declaración no podrá realizar actos de disposición de bienes, bajo apercibimiento de ser procesado por los delitos de alzamiento de bienes o desobediencia grave a la Autoridad<sup>30</sup>",

y en consecuencia, ordenó el "embargo de la totalidad de los bienes del encartado" durante la tramitación de la causa, embargo que sólo habría de serle levantado en caso de que se produjera el sobreseimiento del expediente o una sentencia absolutoria (según le explicaría Antonio Garrigues, desde su bufete de Alcalá Galiano, 6, el 13-III-1942, al ser consultado<sup>31</sup>)- Entre tanto, se le aplicó el artículo 47

de la Ley para permitirle la sobrevivencia:

"El Juez instructor del expediente, mientras lo está tramitando, y el Juez civil especial, cuando se halla en poder del Tribunal Regional, deberán autorizar al inculpado para disponer mensualmente de una cantidad prudencial en concepto de pensión alimenticia (...) [y a] retirar las cantidades necesarias para el pago de contribuciones".

El sobreseimiento llegó a producirse, pero sólo fue declarado firme por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas el 21 de Enero de 1943, y únicamente el 29 de Enero de 1944 se ordenó su publicación en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, por lo que el 1 de Febrero de ese año de 1944 la Audiencia Territorial de Madrid certificó a Ramón Menéndez Pidal que recobraba la libre disposición de sus bienes.

En aquellos años en que Menéndez Pidal no pudo disponer de sus "bienes" económicos, tampoco tuvieron resultados satisfactorios las "gestiones para rescatar las obras" que tenía en publicación en el "Centro de Estudios Históricos"<sup>32</sup>.

En cuanto a las obras que se venían elaborando con equipos de colaboradores, los nuevos ocupantes de Medinaceli 4 se desentendieron de ellas. A pesar de que Rafael Lapesa (según ya vimos<sup>33</sup>) había "cuidadosamente guardado", durante la Guerra Civil, en Diciembre de 1937, todo lo hasta entonces hecho de *Epopéya y Romancero*, la obra no se salvó; incluso los ejemplares de los 14 pliegos ya impresos del tomo I fueron desbaratados y usados como papel de envolver, de forma que sólo gracias al bedel Antonio Puerta (que siguió estando empleado en el C.S.I.C.) se llegaron a rescatar, a escondidas, algunos ejemplares como recuerdo<sup>34</sup>. El 8 de Mayo de 1941 Ramón Menéndez Pidal, que daba definitivamente por irrecuperables los restos de *Epopéya, y Romancero*, aprovechando la ida de un sacerdote a Nueva York<sup>35</sup>, rindió cuentas a Archer M. Huntington sobre cómo había sido gastado el donativo de 1929 hasta la Guerra Civil<sup>36</sup> y asimismo le hacía saber la cantidad de dinero que en 1936 aún estaba disponible<sup>37</sup>, pero que al presente estaba fuera de su mano la administración de ella por hallarse oficialmente retenida:

"Este remanente se halla agregado a la cuenta de la *Revista de Filología*. Esa cuenta está bloqueada y no puede disponerse de ella por ahora".

A continuación le explicaba:

"El papel que sobró después de la impresión de las 224 páginas fue destruido por los bombardeos y el incendio que en 1936 sufrió el edificio de la casa Editorial Hernando situado en el Paseo de Rosales, zona de guerra. Véase la declaración de los editores de 29 Marzo 1940 que acompaña"<sup>38</sup>.

**Diego Catalán: "El archivo del Romancero, patrimonio de la humanidad. Historia documentada de un siglo de historia" (2001)**

**NOTAS**

**1** En las cartas familiares se puede seguir el lento proceso. Desde que el 5 de Abril Ramón Menéndez Pidal vio al embajador en París, Lequerica, y el 24, en una nueva entrevista, le pidió que le proporcionaran un salvoconducto para cruzar la frontera y no un mero pasaporte (que sabía que en la frontera no valía para nada), intentó, en vano, que la amabilidad del embajador se tradujera en el envío de ese documento por el Gobierno de Burgos. El 5 de Junio escribía: "Mi asunto va despacio, es decir, no sé absolutamente nada de él (...). Lo malo es no saber dónde está el entorpecimiento (...). Otro verano". Desde el otro lado de la frontera, Miguel Catalán se esforzaba, yendo a Madrid (primeros de Mayo) a ver a Jacinto Alcántara, para que éste lograra el salvoconducto por gestiones de "su jefe", Raimundo Fernández Cuesta (Ministro de Agricultura y Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.), quien (según carta del 14 de Mayo) prometió tratarlo con Ramón Serrano Suñer, entonces Ministro de Gobernación. Pese a que "con Alcántara habla casi a diario Miguel (...), de tu asunto no ha vuelto a saber nada", escribía María Goyri a su marido el 24 de Mayo, y el 6 de Junio, Jimena Menéndez Pidal se quejaba "Alcántara quedó en telefonar el lunes pasado (no este inmediato) [esto es, el 29 de Mayo] en que pensaba haber hablado con Fernández Cuesta, pero no llamó". Aunque el 12 de Junio (según carta de María Goyri del 13), Miguel Catalán consiguió hablar telefónicamente con Alcántara cuando se hallaba presente Fernández Cuesta y según le escribe a su suegro este contestó "que iba a Burgos y hoy mandaría a Lequerica tu *laissez passer* acompañado de una carta suya", de nuevo el 20 de Junio Jimena comentaba "Te escribimos fastidiados por no tener nuevas noticias de Cuesta que darte". Sólo el "Lunes 26" de Junio Miguel pudo comunicar a su suegro: "Acabo de hablar con Alcántara y me dice que Fernández Cuesta lo ha pedido a Gobernación y que espera que se lo den para enviarlo a Lequerica. Que el jueves próximo va Jacinto a Burgos y se ocupará personalmente en los dos ministerios hasta dejarlo resuelto y me telefonará el resultado"

**2** En carta, desde Nueva York, el 8 de Abril de 1938 les escribía, a raíz de enterarse de las actuaciones del hijo de Ramiro de Maeztu contra él (véase atrás, cap. V, n. 243): "El mundo está como para meterse uno en un rincón, más que antes. Yo pienso pedir mi jubilación, antes de pensar en regresar, para quitar todo motivo de recelos, envidias, etc. ¿Qué os parece? Lo que yo deseo es poder trabajar tranquilo los días que me quedan".

**3** "No pienses en la jubilación antes de tiempo; lo mejor es que todo siga por los cauces normales".  
María Goyri, desde Segovia, 27-IV-1938.

**4** "Las noticias que durante mi estancia en Nueva York y París me llegaron sobre la Academia eran totalmente contradictorias; y así que, al volver del extranjero, no traía decisión ninguna respecto a mi retirada de ella (...). En San Sebastián me enteré de lo que luego me confirmó su conversación, lo de «vinculados al Alzamiento» (...)", explicaba en carta al Secretario de la Academia Julio Casares de 13 de Setiembre de 1939, contradiciendo lo que Casares, al recibir de Menéndez Pidal, en devolución, la medalla de académico (hecho al que enseguida aludiremos), le había manifestado por escrito el día 11: "Sabía yo que en julio, al poner los pies en España, según nos manifestó Así, tenía formado el propósito de no volver a la dirección de la Academia y aun de alejarse por completo de dicha Casa ...".

**5** Jimena había también escrito a su padre (22-IV-1939): "Vengo del Zarzal, donde todo está intacto gracias a la defensa heroica de Maximina y López Suárez, el que hizo que un huésped suyo inglés (sobrino de Ba[i]ll[y]-Ba[i]ll[i]ere) pusiese el sello de protección inglesa por tener en la biblioteca libros de la Universidad de Oxford, cosa absurda que valió".

**6** En esta carta, María Goyri se mostraba muy en desacuerdo con las actitudes y comportamiento de su hijo.

**7** Sobre la activa colaboración de Jorge Vigón antes de la Guerra Civil en la misión salvadora de Acción Española, aquel "laboratorio doctrinal, de ideas nacionales, que son el común denominador de lo que equivocadamente se suele llamar las derechas españolas" (según la definición de Pedro Sáinz Rodríguez en el discurso homenaje a Calvo Sotelo y a Yanguas Messía, *AE*, IX-54, 1934, p. 582) puede consultarse R. Morodo, *Acción española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Madrid: Túcar, 1980, s. v. Vigón, Jorge.

**8** Recorro a su reedición en el libro de J. Vigón Suerodíaz, *Milicia y política*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1947, pp. 312-318.

**9** "(...) no podría reputarse normal que este paciente filólogo, en diciembre de 1936, cuando en Madrid y fuera de Madrid habían caído asesinados tantos españoles a manos de una turba sucia, incivil y repugnante, acudiera a estrechar la mano del «camarada» Líster y a fraternizar con aquella banda de forajidos que entonces se llamaba el «5º Regimiento», ni aun a pretexto de que fortuitamente formase en ella su hijo, ni siquiera por la circunstancia de que ese hijo fuera a contraer matrimonio en el propio Regimiento. / Ocurría esto el 14 de diciembre (...)".

**10** Hecho que Vigón resume así: "El día 15 un periódico que se editaba en Madrid con el título de *Milicia Popular*, daba al caso la publicidad que merecía, desleído en mieles ante el hecho de que los hombres de ciencia «acudieran a conocer directamente cómo se había organizado el pueblo en armas y a respirar un ambiente de confianza y cordialidad entre los que estaban vertiendo su sangre en defensa de la cultura y del progreso». / Estos hombres de ciencia eran, claro es, don Ramón Menéndez Pidal y don Gregorio Marañón (que no sería justo omitir que el conocido

endocrinólogo había querido dar también a su espíritu inquieto tan grato y placentero vagar). / No será inútil reproducir lo que *Milicia Popular* escribía acerca del interesantísimo suceso (...). Y seguidamente reproduce el texto que puede leerse arriba en el cap. V, n. 16.

**11** El argumento lógico se desarrolla así: "Un día el señor A, que era un hombre de ciencia o un hombre de letras, al servicio de la Institución o de la masonería —de la revolución, en suma—, aparece en París, o en Lima, o en Buenos Aires, haciendo unas declaraciones vagamente contrarrevolucionarias y aparentemente asépticas; inmediatamente el señor B —antiguo rojo con patente ya de incorporado al Movimiento, o, simplemente, un buen señor tocado de supersticiones culturales— produce repetidos elogios del señor A, que, al cabo, encuentran un eco simpático en los señores C, D y E —éstos probablemente ya unos desvergonzados que se apresuran a entrar en el juego—. Dos meses después ya no sorprende a nadie que el señor A desembarque en La Coruña, y elimine a su llegada unas juiciosas declaraciones acerca de la maravillosa organización del país, que ha descubierto su mirada sagaz desde el punto y hora en que el buque entró en aguas jurisdiccionales. Un proceso muy semejante acaba por desembarcarnos en Cádiz al señor F, en Barcelona al señor G, en Santander al señor H y en Burgos (esta vez del ferrocarril) al señor I. Los señores A, F, G, H, e I tardan muy poco en situarse adecuadamente. Un mes más tarde ponen cátedra acerca de la necesidad de convivencia, del clima de cordialidad, de la saludable reacción que en las gentes inteligentes produce el alejamiento de la patria, etc. A nadie sorprende ya que a los veinticinco días de iniciadas estas sabias predicaciones entren, por distintas vías, en España los señores J, K, L, M y N; poco después llegan los señores O, P y Q. El señor Q es ya don Indalecio Prieto. Muy poco después don Belarmino Tomás, al llegar a Sama de Langreo, dirá, y no podrá regatearse cierta belleza trágica al suceso: / -¡Vaya! ¡Ya estamos todos!"

**12** A. Tovar, "Sobre la escuela de Menéndez Pidal", *La Torre*, LXX-LXXI (Oct.-Dic. 1970-En.-Mar. 1971), 75-93: pp. 78-79.

**13** G. Moran, *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Barcelona: Tusquets, 1998, pp. 120-121.

**14** Moran, *El maestro en el erial* (1998), pp. 98-99.

**15** "Arriba", 29-VI-1939.

**16** "Es cierto que algunos opinan —corroboraría después Julio Casares, el 11 de Setiembre, en carta a Ramón Menéndez Pidal— que, para las relaciones oficiales de la Corporación con las autoridades del nuevo Régimen, podría ser provechosa la elección de un director cuya personalidad haya estado vinculada desde el principio al Glorioso Alzamiento; pero esto sale ya de lo académico para entrar en lo político, y si se plantease el caso en este aspecto, habría que consultar a las altas esferas". De hecho, José María Pemán era considerado Presidente de la Real Academia Española, según puede verse por la prensa del 4 de Agosto de 1939, con ocasión de la entrada en la Academia de Eduardo Marquina (celebrada en San Sebastián).

**17** La correspondencia entre Menéndez Pidal y Casares referente a la devolución por Menéndez

Pidal de su medalla de académico ha sido citada por J. Pérez Villanueva, *Ramón Menéndez Pidal* (1991), pp. 384-388, soslayando el carácter de "depuración" de la Real Academia que el suceso representaba.

**18** J. Pérez Villanueva, *obra cit.*, p. 387.

**19** En lo que había sido "Centro de Estudios Históricos" campeaban nuevas figuras, como Joaquín de Entrambasaguas, siempre dispuesto a erradicar del "árbol de la ciencia" los vestigios del Institucionismo. Un artículo periodístico suyo en "El Norte de Castilla" (Martes, 7-XI-1939), titulado "Retablo malvado y grotesco de la Institución Libre de Enseñanza" puede dar idea de la suerte corrida por Medinaceli 4. Baste citar su párrafo inicial: "Recuérdese siempre este retablo malvado y grotesco de la Institución — que detallaré cuando sea necesario, si alguno se atreve a olvidarlo— y concédase a sus personajes y personajillos, siempre ávidos de todo, aquello a que tienen absoluto derecho: la culpabilidad íntegra del envenenamiento paulatino de gran parte de los españoles con sus prédicas y sus doctrinas y en consecuencia de todo aquello por lo que ha estado a pique de perderse España, si no tuviera, a diferencia de ellos, un alma divina e inmortal".

**20** Tras asistir a ella por vez primera, anotó en una ficha: "10 noviembre] - Viernes, 1939. Voy a la Academia de la Historia, porque contra ellos no tengo motivos como contra la Española. Quiero ver a los antiguos compañeros. Bullón se me acerca a ofrecirme no sé qué actuación con motivo de la jubilación. Redonet, Ibarra, Rafael Lima... los Ballesteros, Ángel Palencia. [A] Asín y Gómez Moreno, ya los había visto después de mi repatriación, los únicos con quien se puede tratar. Al ver tanto carcamal, me siento rejuvenecido. ¡Pero qué sesión! al fin como del secretario Castañeda que no tiene más inteligencia que una gallina. No se habló sino de juramento y depuración de académicos según nueva prórroga para prestarlo y hacerla, de que se concedió a los académicos todos el tratamiento de excelencia (esto parece equivale a las 30.000 liras que concedió Musolini a los académicos de Italia), de si la Cruz Roja tiene derecho a hacer obras o no en un edificio que va a ser monumento nacional. Nada de Historia. Antes la Academia era aguachirle, ahora es agua estancada (...). No vuelvo más (...). Castañeda debe ser el inventor de la Excelencia y de la depuración «a petición del interesado» creí entender (...). La depuración es el paraíso de los mediocres, insignificantes y fracasados, de los Castañedas que están muy a gusto excluyendo a Sánchez Albornoz, a Marañón, a Millares (y los de la Española a Bolívar, Marañón, Navarro, Cabrera, Baroja, Alcalá Zamora, Pérez de Ayala). La solicitud, que la haga quien quiera".

**21** El 8-IV-1940 el Secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia (V. Castañeda) comunicó al "Excmo. Sr. D. Ramón Menéndez Pidal" que el Ministro de Educación Nacional había autorizado a la Academia a que el juramento se redujera para él a un oficio dirigido al "Presidente del Instituto de España" en vez de acudir a un acto en persona y que la Academia lo consideraba "depurado", "dada la confianza que supone en favor de V. por parte del Gobierno" el proponerle como Director del Centro de Filología (propuesta que Menéndez Pidal no aceptó).

**22** Y. Malkiel, "Era omne esencial...", *RPh*, XXIII (1969-1970), 371-41 l:p. 390.

**23** El 5 de Junio de 1940, él mismo explicaba así su vida en carta a Gregorio Marañón: "Muy entretenido paso mi vida en este Chamartín, sin salir apenas si no es para ir alguna vez a la Academia de la Historia, que sigue como siempre, y a la tertulia de Valencia de don Juan. Esta concentración de mi labor entre olivos parece que me sienta muy bien a la salud", citada por J. Pérez Villanueva, *Ramón Menéndez Pidal*/ (1991), p. 392.

**24** Se intentó asociarle al C.S.I.C., con el cargo de Director del "Instituto Antonio de Nebrija" (14-III-1940), y al Consejo de la Hispanidad, con el de Jefe de la Sección Cultural (7-I-1941). pero Menéndez Pidal rechazó expresamente la Dirección del "Nebrija" en carta al Ministro Ibáñez Martín (7-IV-1940) alegando: "Estoy empeñado hace tiempo en dar término a varios trabajos antiguos (...) y a mis 71 años cumplidos, las inciertas esperanzas de salir con ese empeño se fundan sólo en no desparramar la atención. Estos trabajos pues, lo único con que puedo servir a mi patria, me impiden cargarme con las preocupaciones de una dirección". A Miguel Herrero le había explicado (28-VIII-1939) más sinceramente las razones de su retiro: "Fui Director [de la] Acad[emia] con Monarquía, Dictadura, República y ahora no puedo serlo; el «Centro de Estudios Históricos» que yo valoricé con mi esfuerzo y que acredité la marca de Fábrica «Rev[ista de] Filol[ogía] Esp[añola]. Centro de Est[udios] Hist[órico]s» me lo quitan también... Cultivo la humildad, pero la Humildad útil. Y, recelado y desconsiderado, no podría hacer labor útil. Ahora me ofrecerían el oro y el moro, ¿pero luego? Carezco de apoyo y de consideración, no obtendría recursos para la labor" (notas autógrafas).

**25** Sobre este proceso, véase mi próximo libro *La Historia y la Memoria. Sobre el expediente policiaco de Ramón Menéndez Pidal*.

**26** Véase atrás, cap. V, final del § 6.

**27** "El 19 abril recibo citación para comparecer ante el tribunal de Responsabilidades políticas para que *me den lectura* de los cargos. Tovar arregla que no me molesten. No comparezco. Me dice que Serrano Suñer llamó al juez Enrique Suñer, el cual dice no es cosa de él, sino del juzgado particular del médico Peña" (nota manuscrita). La misma información se recoge, de forma menos explícita, en la consulta hecha a Antonio Garrigues a que enseguida aludiré.

**28** A. Tovar, en *La Torre*, LXX-LXXI (Oct. 1970 a Mar. 1971), pp. 80-81.

**29** Según calificación de su biógrafo Pérez Villanueva (p. 392). De acuerdo con el propósito de mostrar una continuidad en la vida intelectual española antes y después de la Guerra Civil, que considero totalmente falsa, J. Pérez Villanueva, en *Ramón Menéndez Pidal. Su vida y su tiempo* (1991), distorsiona, de forma grave, la situación de su biografiado dentro de la "España del Caudillo", quitando importancia a todo este proceso, sobre el que llega a decir "la causa, *si llegó a haberla*, fue sobreseída" (p. 383). Fue, en efecto, sobreseída, pero el sobreseimiento sólo se publicó el 29 de Enero de 1944 y el proceso tuvo, entre tanto, las graves consecuencias que supuso un prolongado embargo cautelar de sus cuentas bancarias.

**30** Además, el artículo 51 de la propia Ley, tras exigir al inculpado y herederos la presentación de

una relación jurada de sus bienes, preveía "la formación del inventario en pieza separada a base de los datos que en el referido testimonio figuren y de todos los que pueda adquirir [el Juez Civil] mediante averiguaciones que deberá realizar dirigiéndose al efecto a cuantas Autoridades, funcionarios, entidades y particulares (que) estime oportuno".

**31** Ramón Menéndez Pidal creyó el embargo de sus bienes resultado de su incomparecencia y consultó al bufete de Adolfo Navarrete, Rafael Luengo y Antonio Garrigues sobre la presentación de un escrito para conseguir el levantamiento del embargo. Garrigues deshizo su error en el informe de donde tomo los datos consignados.

**32** El 30-V-1941 el Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, José María Albareda, mediante un "Saluda", tenía "el gusto de adjuntarle un ejemplar incompleto de su obra *Orígenes del español*, único que queda en estos almacenes"; el 9-VI-1943 Albareda le comunicaba que "en la sección celebrada por el Consejo Ejecutivo (...) el día 7 del corriente (...) se acordó conceder a V. E. La cantidad de tres mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos (...), importe (...), desde 1939, por venta de sus obras (...)", y el 30-XI-1943 el vicesecretario Rafael de Balbín le escribía brevemente "sintiendo personalmente que no se haya encontrado solución más satisfactoria a sus deseos".

**33** Véase atrás, cap. V, § 2.

**34** Uno de ellos fue remitido a A. M. Huntington, junto con la carta citada en texto. Otro fue regalado por Menéndez Pidal a L. E Lindley Cintra. Otro, que sirvió de base para la elaboración de *Reliquias de la poesía épica española* (1951) y fue reproducido en la 2ª edición de esta obra hecha en el Seminario Menéndez Pidal en 1980, se halla en la Biblioteca Menéndez Pidal. La historia del salvamento de estos ejemplares de las capillas por Antonio Puerta fue ya relatada en D. Catalán, "A propósito de una obra truncada de Ramón Menéndez Pidal en sus dos versiones conocidas", con que se introduce esa 2ª ed. de las *Reliquias*, pp. XI-XLIV: pp. XV-XVI. Paralela, en cierto modo, fue la suerte del *Cancioneiro Galego* de Torner y Bal: "Las fichas las recogió mosén Higinio Inglés en el Centro de Estudios Históricos, cuando un bedel preguntó si tiraba o quemaba unos papeles que estaban en un cesto de la carbonera. Si el bedel no realiza la pregunta (...), el *Cancioneiro* hubiera desaparecido para siempre", según Bal, en J. Bal y Gay y Rosita García Ascot, *Nuestros trabajos y nuestros días* (1990), p. 95.

**35** El padre David Rubio, a quien Menéndez Pidal encargó, además, "de enterar de palabra de los pormenores que no van en los papeles adjuntos" (según consta en la propia carta).

**36** Véase D. Catalán, "Una obra truncada", en R. Menéndez Pidal, *Reliquias*, 2ª ed., 1980, p. XVI y lám. 1.

**37** Se trataba de 4.944 pesetas y 50 céntimos, que Menéndez Pidal proponía destinar, cuando fuera posible, al pago de las 224 páginas impresas por la Editorial Hernando (y algunas más en pruebas) que habían quedado sin abonar.



**38** En la lámina 1 de la 2ª ed. de *Reliquias* (1980) reproduje fotográficamente el borrador de esta carta. No conozco la declaración de la Editorial.

**39** Se refiere a la *Revista de Filología Hispánica*, dirigida por él, de la cual acababan de publicarse los tres primeros cuadernos, cuyo envío anunciaba a Menéndez Pidal, diciéndole de paso: "sería para mí el colmo de la felicidad publicar algo de usted".

### IMÁGENES

Tras largos meses de espera, gracias a las gestiones de un antiguo profesor del "Instituto Escuela", el Secretario General de Falange Española, Raimundo Fernández Cuesta consiguió un Salvoconducto para que Ramón Menéndez Pidal volviera a España (16-VII-1939).

Raimundo Fernández Cuesta. (Fotograma del corto "Consejo de la sección femenina de Falange". Archivo de la Filmoteca Española, A-1159).



El volumen XXIV de la Revista de Filología Española (1937) consta, curiosamente de dos fascículos editados aún por el "Centro de Estudios Históricos" e impresos por la Editorial Hernando (Modesto Lafuente, 1) en el Madrid sitiado en Agosto de 1937 y en Noviembre de 1938, y unos cuadernos 3º y 4º por el "Consejo Superior de Investigaciones Científicas" encabezados por esta lámina muy expresiva del comienzo en España de una nueva cultura.



*Retrato por José Aguiar.*

A S. E. EL JEFE DEL ESTADO D. FRANCISCO FRANCO  
CAUDILLO DE ESPAÑA  
GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES  
ALTO PATRONO DE LA CULTURA HISPANA

Depuraciones en las Academias. "Yo no puedo contrariar, ni aun lo más levemente, la opinión de los académicos que ven en mí un obstáculo para las mejores relaciones de la Corporación, cuyo bien siempre deseo y seguiré deseando después de devolver mi medalla", escribió Menéndez Pidal al Secretario Perpetuo Julio Casares (11-IX-1939) al abandonar, bajo la presión del propio Casares y de Amezúa, la Presidencia de la Academia Española y apartarse de ella.

Reverso del borrador del 11 de Setiembre de 1939 (copia de mano de María Goyri, con correcciones autógrafas de don Ramón) de la carta de R. Menéndez Pidal al Secretario Perpetuo de la Academia Española J. Casares.

en San Rafael y me repite su carta, a saber: que algunos académicos opinan que "para las relaciones oficiales de la Academia con las autoridades del nuevo régimen podría ser provechosa la elección de un director cuya personalidad haya estado vinculada desde el principio al glorioso Altamirano." Aún más, yo entendí siempre que tal solución era ya cuestión resuelta. V. me informó también de la existencia de un decreto por el que se capacitaba a los electos para ejercer cargos académicos.

Sólo al saber en San Sebastián el ~~16~~ de Agosto, con referencia a V., el citado pensamiento de los académicos, y al indicármelo V. verbalmente <sup>después</sup> en San Rafael, fue cuando decidí devolver la medalla, pues coordinando el asunto de la dirección de la Academia con otras impresiones e informes recogidos, q. ahora no hacen al caso, comprendí q. ~~la decisión~~ de mi "jubilación integral" era la única <sup>solución</sup> conveniente, y así la ~~tomé~~ <sup>decidí</sup> ~~me~~ <sup>no sin gran sentimiento</sup> ~~después de poseer~~ la información que antes me faltaba. Y aquí entró mi fórmula de conformidad: también esa decisión era la que me proporcionaba el medio de servir mejor a mi ~~país~~ país, permitiéndome intensificar mi trabajo personal.

Nuestra entrevista de S.R. transcurrió <sup>así</sup> en medio de un equívoco: V., creyendo q. mi resolución de apartamiento era "tomada mucho antes" e independientemente de las circunstancias; yo, creyendo q. V. me hablaba <sup>bajo el supuesto</sup> ~~partiendo~~ de la citada opinión o resolución académica, <sup>según la cual</sup> ~~que~~ ~~mi~~ ~~resolución~~, tomada un mes después de vuelto a España, era la necesaria, ~~en vista de las informaciones recogidas~~. Así cuando V. me sugirió como posible la solución de elegirme de nuevo Director para luego renunciar, no entendí q. esa renuncia fuese en el caso de q. yo persistiese en alejarme de la corporación, como veo en su carta, sino renuncia convenida de antemano p<sup>a</sup> bien de la Academia.

Pero a pesar del equívoco en q. ocurrió nuestra entrevista, la realidad es una: yo no puedo querer contrariar ni aun lo más levemente la opinión de los académicos q. ven en mí un obstáculo para las mejores relaciones oficiales de la corporación cuyo bien si siempre deseo y seguiré deseando después de devolver mi medalla.

Y igualmente seguiré siempre agradecido a los compañeros por el honor dispensado, y a V.

Aludo, en la parte personal, al propósito de hacer una "crisis de filología" y, dentro del límite de la "Historia a Nueva". En la parte general aludo al sentimiento que nace por todas partes; no hay familia que no esté dolida y resentida, una gran gente ferida, encarcelada, desahogada; tanta gente valiosa eliminada! no es el camino de una España grande y una, sino pequeño y una dividida que nace. Por otro parte el Instituto de España dirigido por Pedro Saiz, el hombre de la Univ., y por Eugenio D'Ors y su escuela, no invita a colaborar con él, dirigiendo la sección de Filología que el Consejo necesita en el congreso de Mérida, según me dice Helén. Si alguna vez el Estado hiciera algo como la Junta para la Ampliación de Estudios de tan buena selección científica, de tan moral administración y tan independencia de los partidos, y más influencia política ya colaborara con gusto a

"La depuración es el paraíso de los mediocres, insignificantes y fracasados... que están muy a gusto excluyendo a Sánchez Albornoz, a Marañón, a Millares; y los de la Española a Bolívar, Marañón, Navarro, Cabrera, Baroja, Alcalá Zamora, Pérez de Ayala..."

Reverso de la papeleta-apunte de Ramón Menéndez Pidal del Viernes 10-XI-1939 sobre la sesión de la Academia de la Historia; con una adición de 1940.

(Marañón). La depuración es el paraíso de los mediocres, insignificantes, fracasados, de los castañetas, que están muy agusto excluyendo a Sánchez Albornoz a Marañón ~~de~~ Millares. (y los de la Española Bolívar Marañón Navarro Cabrera Baroja Alcalá Zamora Pérez de Ayala)

La solicitud! que la haga quien quiera ~~La Academia~~ La Academia, cuando vea que le es útil alguien, ella debe solicitarle, pero en la mente del Instituto está que el inútil solicite a la Academia

Después <sup>1940</sup> viene a visitarme a Charantín Ballesteros a decirme que la Acad<sup>a</sup> acordó dirigirse al Ministro para que me de facilidades para prestar el juramento ~~para~~ asistir al Instituto